

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos que estén obligados a suministrarlos: Empresas solicitantes de ayudas.

3. Procedimiento de recogida: Formulario de solicitud y el propio procedimiento instruido.

4. Estructura básica del fichero y tipos de datos de carácter personal: Nombre, NIF, Domicilio, Provincia, Código Postal, Municipio, E-mail, Teléfono, Fax, Importe de las ayudas (préstamos, subvenciones, etc.), Entidad Financiera, Código Cuenta Cliente.

5. Cesiones de datos prevista: No se prevé.

6. Organos de la Administración responsables del fichero: Instituto de Fomento de Andalucía.

7. Servicios o unidades ante los que se pudiesen ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos de los afectados: Servicios Centrales o Gerencias Provinciales del Instituto de Fomento de Andalucía, en su caso.

B) Nombre del fichero: Gestión de Actuaciones.

1. Finalidad y usos del fichero: Contiene los datos referentes a cualquier tipo de actuación financiera llevada a cabo en las empresas participadas por el Instituto de Fomento de Andalucía (préstamos, avales, participaciones en capital, etc.).

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos que estén obligados a suministrarlos: Empresas participadas.

3. Procedimiento de recogida: Formulario de solicitud, así como cualquier otro tipo de documento público o privado en los que haya quedado formalizada la correspondiente actuación.

4. Estructura básica del fichero y tipos de datos de carácter personal: Nombre, NIF, Domicilio, Provincia, Código Postal, Municipio, E-mail, Teléfono, Fax, Importe Subvención, Código Cuenta Cliente.

5. Cesiones de datos prevista: No prevista.

6. Organos de la Administración responsables del fichero: Instituto de Fomento de Andalucía.

7. Servicios o unidades ante los que se pudiesen ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos de los afectados: Servicios Centrales del Instituto de Fomento de Andalucía, calle Torneo, núm. 26. Sevilla, 41002.

C) Nombre del fichero: Otras ayudas.

1. Finalidad y usos del fichero: Datos referentes a ayudas públicas específicas a empresas, como ayudas a la remodelación tecnológica, renta de subsistencia, empleo estable, etc.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos que estén obligados a suministrarlos: Empresas solicitantes de las ayudas.

3. Procedimiento de recogida: Formulario de solicitud.

4. Estructura básica del fichero y tipos de datos de carácter personal: Nombre, NIF, Domicilio, Localidad, Código Postal, Provincia, Código Cuenta Cliente.

5. Cesiones de datos prevista: No prevista.

6. Organos de la Administración responsables del fichero: Instituto de Fomento de Andalucía.

7. Servicios o unidades ante los que se pudiesen ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos de los afectados: Servicios Centrales del IFA, C/ Torneo, núm. 26. Sevilla, 41002.

D) Nombre del fichero: Recursos Humanos.

1. Finalidad y usos del fichero: Alta, mantenimiento y consulta de los datos del personal.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos que estén obligados a suministrarlos: Trabajadores del Instituto de Fomento de Andalucía.

3. Procedimiento de recogida: Formulario.

4. Estructura básica del fichero y tipos de datos de carácter personal: NIF, Apellidos, Nombre, Sexo, Estado Civil, Número de hijos, Nombre del cónyuge, Núm. afiliación Seguridad Social, Dirección, Teléfono, Provincia, Código Postal, Localidad, Categoría laboral, Código puesto de trabajo.

5. Cesiones de datos prevista: No prevista.

6. Organos de la Administración responsables del fichero: Instituto de Fomento de Andalucía.

7. Servicios o unidades ante los que se pudiesen ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos de los afectados: Dpto. de Recursos Humanos, Secretaría General, Servicios Centrales del IFA, C/ Torneo, núm. 26. Sevilla, 41002.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000.- El Presidente, Salvador Durbán Oliva.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Pallarés Hernández contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00, que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1311/2000. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 19 de julio de 2000.- El Secretario.

ANUNCIO. (PD. 2923/2000).

En cumplimiento de los arts. 47 y 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que por providencia de esta fecha esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de General de Galerías Comerciales, S.A., siendo parte demandada la Consejería de Economía y Hacienda.

Actos administrativos que se recurren

Resolución de 29.5.00, dictada en expediente núm. GS-004/00.

Recurso núm. 01/0001299/2000.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan

interés en el mantenimiento de los referidos actos para que, si a su derecho interesa, puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistidos de Letrado, en el plazo de quince días.

Málaga, a siete de noviembre de dos mil.- El Secretario, Vº Bº El Presidente.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de prestación de servicios de asistencia técnica al Servicio de Industria de la Consejería. (PD. 2930/2000).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 208/2000.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prestación de servicios de asistencia técnica al Servicio de Industria de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Lugar de ejecución: Todas las provincias de la CAA.

c) Plazo de ejecución: Hasta 31.10.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación. Importe total: 8.000.000 de ptas. (ocho millones), 48.080,97 euros (cuarenta y ocho mil ochenta euros y noventa y siete céntimos).

5. Garantía provisional: Exento.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, 14, planta sótano 1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 95/504.85.00.

e) Telefax: 95/504.84.91.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta contratación.

c) Lugar y presentación: Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. Héroes de Toledo, 14, Sevilla, 41006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, 14.

c) Localidad: Sevilla, 41006.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el primer martes siguiente al segundo día posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas, trasladándose al siguiente día hábil si ese martes no lo fuera, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Consejería el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, a las once horas del martes siguiente al del examen de la documentación administrativa, trasladándose al siguiente día hábil, si ese martes no lo fuera, en la sede de esta Consejería, en la indicada dirección.

9. Otras informaciones: Los oferentes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre «A», a excepción, en su caso, de las garantías. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores a la Resolución de 6 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso, sin variantes de carácter técnico, por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro. (PD. 2866/2000). (BOJA núm. 132, de 16.11.2000). (PD. 2926/2000).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, se transcribe la oportuna rectificación:

En la pág. 17.262, columna 1.ª, apartado 9: Apertura de ofertas, debe decir:

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del día 4 de diciembre.

Sevilla, 17 de noviembre de 2000